



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **21 NOV 2017**

VISTO el Expediente N° 29167/2014 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 079/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora CLARA GRINBLAT en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra pedido el llamado a Concurso por Expediente N° 29248/2014.

Que hasta tanto se sustancie el Concurso se debe continuar con el dictado de la asignatura.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **CLARA GRINBLAT** DNI: 11.065.603 como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" del *Gymnasium* de la UNT, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

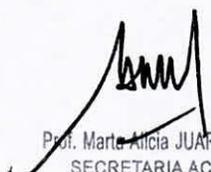
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la U.N.T.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T a sus efectos.

RESOLUCION N° **1918 2017**

MP

TH


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.